



MODIFICA SITUACIÓN MILITAR.

09 ENE. 2019

SANTIAGO,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA**

**VISTOS:**

000138

1. Lo establecido en el Artículo 21°, del Decreto Ley N° 2.306 de 1978 "Normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas" y los Artículos 12°, Número 24, y 63° de su Reglamento Complementario.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar los antecedentes de los ciudadanos que poseen la situación militar de No Voluntarios (NV) y lo señalado en el Vistos N° 1.

**RESUELVO:**

Considérese en calidad de Disponible en esta Dirección General de Movilización Nacional, a partir del 01.ENE.2019, a los ciudadanos que registren la situación militar de No Voluntarios (NV), pertenecientes a la clase 2000.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE", FDO.) OSCAR QUINTANA PAULOS, Coronel, Director General de Movilización Nacional Subrogante.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



**MARISOL O'RYAN ALONSO**  
Teniente Coronel  
Jefe Departamento Reclutamiento  
Subrogante

DGMN. DERE. PR. (P) N° 1705/ 49

DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN. DETIC.
2. DGMN. DERE. CANTONES DE RECLUTAMIENTO. (C/I).
3. DGMN. DERE. INSPECTORÍAS DE ZONA. (C/I).
4. DGMN. DERE. PR. (Archivo)